

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXVII</b>	Salta, 19 de marzo de 1986	Correo. Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 19 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.426**

Tirada de 470 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO  
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO  
GODOY**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varics	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

M.G.	Nº 794 del 14-3-86	— Declara de interés provincial el Seminario sobre "El rol de las ciudades pequeñas e intermedias en Desarrollo Regional: El caso de las ciudades salteñas" .....	779
M.E.	Nº 797 del 14-3-86	— Reconoce derechos al uso del agua del dominio público para irrigar una superficie de cinco hectáreas del inmueble de propiedad de la señora María Jesús Petanas de Rame ubicado en el Dpto. de Chicoana .....	779
S.G.G.	Nº 803 del 14-3-86	— Establece que el Expte. Nº 90-281/85 - Proyecto de Ley en revisión, modificando el art. 20 de la Ley Nº 6036 (Ley del Discapacitado), debe ser puesto a consideración de la H. Cámara de Senadores .....	779
S.G.G.	Nº 804 del 14-3-86	— Rectifica el Art. 2º del decreto Nº 2538/85 .....	780
M.G.	Nº 811 del 14-3-86	— Dispone la reincorporación de agente al Servicio Penitenciario de la Provincia .....	780

**DECRETOS SINTETIZADOS**

Pág.

M.G. Nº 795 del 14-3-86 — Amplía términos del art. 1º del decreto Nº 33/86 .....	780
M.B.S. Nº 796 del 14-3-86 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social .....	781
M.E. Nº 798 del 14-3-86 — Concede licencia extraordinaria a agente de la Dirección Provincial de Energía .....	781
M.E. Nº 799 del 14-3-86 — Ratifica asignación de funciones dispuesta por Resoluciones Nros. 132/84 y 133/84 de la Dirección Gral. de Rentas .....	781
M.E. Nº 800 del 14-3-86 — Aprueba contratos celebrados entre la Provincia y personal que se desempeñaba en Contaduría General de la Provincia .....	781
M.E. Nº 801 del 14-3-86 — Adscribe profesional de la Dirección General de Arquitectura al Banco Provincial de Salta .....	781
S.G.G. Nº 802 del 14-3-86 — Modifica la imputación del gasto correspondiente a la dedicación adicional exclusiva de Jefa del Dpto. Sectorial de Personal de la Gobernación .....	781
S.G.G. Nº 805 del 14-3-86 — Reconoce pago de dedicación adicional semixclusiva de agente de la Dirección Provincial de Aviación Civil .....	781
S.G.G. Nº 806 del 14-3-86 — Prorroga licencia especial concedida a profesional de la Secretaría de Estado de Planeamiento .....	782
S.G.G. Nº 807 del 14-3-86 — Desafecta del régimen de trabajo con dedicación adicional semixclusiva a agente de la Dirección General de Administración de Personal .....	782
S.G.G. Nº 808 del 14-3-86 — Amplía términos del art. 2º del decreto Nº 327/86 .....	782
M.E. Nº 809 del 14-3-86 — Aprueba Resolución Nº 2118/85 dictada por A.G.A.S. ..	782
M.E. Nº 810 del 14-3-86 — Reconoce extensión horaria dispuesta por decreto Nº 200/85 para diverso personal de la Dirección Pcial. de Energía ..	782

**EDICTO DE MINA**

Nº 59181 — Gerald Wehmer .....	783
--------------------------------	-----

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 59364 — Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Lic. Nº 1/86 .....	783
Nº 59358 — Ministerio de Economía, Nº 2 .....	783
Nº 59357 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 10/86 .....	784
Nº 59342 — Consejo General de Educación, Nº 2/86 .....	784
Nº 59315 — Inspección de Ingenieros del Ejército Argentino - Nº 1/86 .....	784

**POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA**

Nº 59351 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nº 4/86 .....	784
--	-----

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 59340 — Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano .....	784
Nº 59283 — José Alberto Cardozo .....	784
Nº 59282 — Administración General de Aguas de Salta .....	785
Nº 59281 — Luis Gabino Vélez .....	785
Nº 59280 — Joaquín Acosta y Presentación López de Acosta .....	785
Nº 59249 — Anastacio René Abán .....	785

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 59313 — Dirección General de Inmuebles .....	786
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 59355 — Cucchiario Natalio, Expte. Nº A-68.329/86 .....	786
Nº 59352 — María Santo Vda. de Montero, Expte. Nº A-66.049/85 .....	786
Nº 59337 — Vigueras Antonio, Expte. Nº A-62.885/85 .....	786
Nº 59336 — Juárez Vivianco de Vigueras Rosario, Expte. Nº A-65.218/85 .....	786
Nº 59335 — Manuel Vigueras Navarro, Expte. Nº A-65.217/85 .....	786
Nº 59329 — Cura de Figueroa Julia Yamile, Expte. Nº A-67.102/85 .....	786

	Pág.
Nº 59325 — Eduardo Abraham Sivero. Expte. Nº 2.-66.988/85 .....	786
Nº 59314 — Pinsault Juan Ramón Bautista - Ayejes Encarnación L. Expte. Nº 2A-66.699/85	787
Nº 59308 — Genara Sarapura de Padilla - Expte. Nº A-65.213/85 .....	787
Nº 59307 — Ercilia Padilla - Expte. Nº A-65.215/85 .....	787
Nº 59299 — Carrasco César - Expte. Nº A-65.005/85 .....	787
Nº 59297 — Mercedes Gladys Sandria de Jalife - Expte. Nº A-67.802/86 .....	787
Nº 59296 — Mendoza de Abad Livia - Expte. Nº A-67.037/86 .....	787

**REMATES JUDICIALES**

Nº 59363 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 53.833/84 .....	787
Nº 59362 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-54.908/84 .....	787
Nº 59361 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 56.936/84 .....	788
Nº 59345 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-57.631/84 .....	788
Nº 59332 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-58.247/85 .....	788

**POSESION VEINTENAL**

Nº 59324 — Dolores Gutiérrez y otros .....	788
--	-----

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 59353 — Pedro Canavidez .....	788
Nº 59350 — Epifanio Acosta .....	788
Nº 59321 — María Magdalena Daabul .....	789
Nº 59050 — Ilda Ramona Rivero Vda. de Pérez .....	789

**Sección COMERCIAL****AVISOS COMERCIALES**

Nº 59360 — Sissy S.R.L. ....	789
Nº 59359 — Cumbre Inmobiliaria S.A. ....	789
Nº 59349 — Uquia S.R.L. ....	790
Nº 59347 — Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. ....	790
Nº 59346 — El Zorzal S.R.L. ....	790

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 59356 — Cerámica del Norte S.A., para el día 14-4-86 .....	791
Nº 59354 — Unión Industrial de Salta, para el día 4-4-86 .....	792
Nº 59348 — Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda., para el día 3-4-86 .....	792
Nº 59338 — Frigorífico Bermejo S.A. Para el día 11-4-86 .....	792
Nº 59304 — Compañía de Radio y Televisión S. A. Para el día 9-4-86 .....	792

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 59344 — Club Atlético Libertad, Tartagal, para el día 13-4-86 .....	793
Nº 59343 — Centro Vecinal y Cultural Barrio El Cabildo, para el día 13-4-86 .....	793
Nº 59320 — Mutual de Emp. y Obreros de Bodegas y Viñedos Ciol E.E.L.C. - Salta Para el día 19-4-86 .....	793

**RECAUDACION**

Nº 59365 — Del día 18-3-86 .....	793
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 14 de marzo de 1986

Salta, 14 de marzo de 1986

#### DECRETO Nº 794

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 59 - 6895/86, mediante el cual la Dirección General de Cultura de la Provincia hace conocer la realización de un Seminario sobre "El rol de las ciudades pequeñas e intermedias en Desarrollo General: El caso de las ciudades salteñas"; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho evento es auspiciado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Regional del Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, todo ello como parte de un proyecto de investigación para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

Que tal proyecto se lleva a cabo en forma conjunta con otros centros de investigación de América Latina, quienes celebraron similares reuniones en otros países latinoamericanos, constituyendo por otro lado este Seminario un aporte a las actividades para el Año Internacional de la Vivienda para las personas sin hogar (1987);

Que el Seminario de referencia se llevará a cabo en la localidad de Cachi (Provincia de Salta), entre los días 14 y 18 de mayo del año en curso, encontrándose su organización a cargo de la Dirección General de Cultura de la Provincia y de la Dirección del Programa de Viviendas Populares (PRO. VI. PO);

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el Seminario sobre "El rol de las ciudades pequeñas e intermedias en Desarrollo Regional: El caso de las ciudades salteñas", que se realizará en la localidad de Cachi, Provincia de Salta, entre los días 14 y 18 de mayo del corriente año.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Cultura de la Provincia, a tomar a su cargo la organización del mismo, con la colaboración del doctor Carlos Kirschbaum, en su carácter de Director del Programa de Viviendas Populares (PRO. VI. PO).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - López Arias - Gareca (Int.)**

#### DECRETO Nº 797

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Nº 34 - 13.083/48.

VISTO que la señora María Jesús Petanas de Rame solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública por usos y costumbres, para irrigar el inmueble de su propiedad identificado como Lote 1, Finca Santa Isabel, Catastro Nº 339, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie bajo riego de 5 Hectáreas; y

#### CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida por el Código de Aguas de Salta, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta aconseja hacer lugar a lo solicitado por la señora María Jesús Petanas de Rame en la forma propuesta en su Resolución Nº 2007/85 y con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 775/46 (Código de Aguas de Salta);

Por ello y atento a lo dictaminado a fs. 74 por la Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público, invocados por usos y costumbres, para irrigar con carácter Perpetuo y a Perpetuidad una superficie de cinco (5) hectáreas del inmueble de propiedad de la señora María Jesús Petanas de Rame, identificado como Lote 1, Finca Santa Isabel, Catastro Nº 339, ubicado en el Departamento de Chicoana, con una dotación de 2,62 ls./seg., a derivar del Río Pulares, margen izquierda, por medio de la acequia denominada "Santa Isabel". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 5 días con todo el caudal de la acequia "Santa Isabel" o sea 1/4 de la 3ra. parte del caudal total del Río Pulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Tejerina (Int.) - Gareca (Int.) - Fazio**

Salta, 14 de marzo de 1986

#### DECRETO Nº 803

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 675/86 mediante el cual se convoca a las Honorables Cámaras Legislativas a Sesiones Extraordinarias para el tratamiento de temas que revisten el carácter de interés público; y

**CONSIDERANDO:**

Que se consignó erróneamente en el punto 22 de los Proyectos de Ley que se encuentran en la Honorable Cámara de Diputados para su tratamiento, el Expediente Nº 90-281/85;

Que el citado expediente se encuentra con media sanción de la H. Cámara de Diputados en la H. Cámara de Senadores desde el 5-9-85 por lo que corresponde sea tratado por ésta;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECLARA:**

Artículo 1º — Déjase establecido que el expediente Nº 90-281/85, Proyecto de Ley en revisión, modificando el Art. 20 de la Ley Nº 6036, estableciendo el transporte gratuito a las personas discapacitadas y a su acompañante por parte de las empresas de transportes colectivos terrestres y aéreos, sometidos al contralor de la autoridad provincial, el que figura con Nro. 22 en el Decreto Nº 675/86, para ser tratado por la H. Cámara de Diputados debe ser puesto a consideración de la H. Cámara de Senadores, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - López Arias - Gareca (Int.)**

Salta, 14 de marzo de 1986

**DECRETO Nº 804****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO que el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, solicita la rectificación del artículo 2º del Decreto Nº 2538/85; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado es en lo referente a la prórroga consignada en el mismo, que debe ser a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1985;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Rectifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 2538/85, dejando establecido que la prórroga consignada en el mismo, es a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1985.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - López Arias - Gareca (Int.)**

Salta, 14 de marzo de 1986

**DECRETO Nº 811****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 41 - 26.021, donde el Agente (R) del Servicio Penitenciario de la Provincia, Dn. Claudio Burgos, gestiona su reincorporación al servicio activo en esa Institución; y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito del Poder Ejecutivo acoger favorablemente el pedido, atendiendo a las causales expuestas por el peticionante y los requerimientos que en materia de personal tiene actualmente el Servicio Penitenciario, lo que impone la necesidad de arbitrar todos los medios para solucionar en parte esta situación;

Que a fs. 7 el organismo penal informa sobre el grado en que corresponde reincorporar al causante;

Por ello y considerándose cumplimentadas las pautas impuestas por decreto nº 920/85;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Dispónese la reincorporación a los cuadros activos del Servicio Penitenciario de la Provincia, del Agente en situación de retiro, Dn. Claudio Burgos, M. I. Nº 8.177.503, a partir de la fecha que tome servicio y en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior, descongélese la cobertura de un cargo vacante de Agente - Personal Subalterno del Escalafón Penitenciario, en el Servicio Penitenciario de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - López Arias - Gareca (Int.) - Godoy**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 795 - 14-3-86 - Cpde. Extes. 50-130.831 y 85-6175 bis.

Artículo 1º — Ampliáanse los términos del artículo 1º del decreto Nº 33 de fecha 6-I-86, incluyéndose en el mismo al interno penado Willans Walter Cazón (reincidente sin sanción), con una reducción de su condena del diez por ciento (10%).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 796 - 14-3-86 - Expte. Nº 86.954/85 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1985, reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con lo establecido en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva:

Miguel Carlos Russo,  
legajo Nº 19.131, categoría 22, Jefe Departamento Patrimonio.

Eduardo José Sánchez,  
legajo Nº 28.440, categoría 21, Jefe División Capital.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01: Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 798 - 14-3-86 - Expediente Cód. 04 - Nº 9.546/86.-**

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de dos (2) años a partir del 10 de diciembre de 1985, al señor Luis Eusebio Rivella, L. E. Nº 7.250.451, Categoría 10 de la planta permanente de la Dirección Provincial de Energía, en razón de haber sido incorporado como concejal del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, reteniendo el cargo del que es titular en el mencionado organismo.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 799 - 14-3-86 - Expte. Nº 22 - 136.247/84.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones dispuesta por Resoluciones Nros. 132/84 y 133/84 de la Dirección General de Rentas, a favor de la señora Celia Carmen Machaca de Montaña, Agrupamiento B-I, Categoría 13 como Jefe de la División Personal en forma interina, y de la señorita Hebe Lola Suárez, Agrupamiento B-I, Categoría 13, en forma interina, como Jefa de la Sección Mesa de Entradas, respectivamente.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127, désignase interinamente, a partir de las fechas que se indican, a las siguientes agentes de planta permanente de la Dirección General de Rentas, en los cargos que en cada caso se especifican, con retención de los cargos de revista respectivos:

Celia Carmen Machaca de Montaña, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 13, a partir del 6/11/84, en el cargo de Jefa de División Personal, Categoría 20.

Hebe Lola Suárez, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 13, a partir del 6/11/84, en el cargo de Jefa de Sección Mesa de Entradas, Categoría 14.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007, 011 del Presupuesto vigente.

Art. 4º — En uso de las facultades establecidas en el Artículo 4º del Decreto 920/85, descongélase 1 (un) cargo vacante Categoría 10 y 1 (un) cargo vacante Categoría 2, ambas del Agrupamiento Administrativo para convertirse en 1 (un) cargo Categoría 20, Agrupamiento Personal Superior y 1 (un) cargo vacante Categoría 16, Agrupamiento Administrativo para convertirse en 1 (un) cargo Categoría 14 del mismo agrupamiento del citado organismo.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 800 - 14-3-86 - Expediente Nº 21 - 13.899/85.**

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de obra celebrados entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, en representación de la Provincia y la señora Azucena Margarita Mena de Cárdenas, y señoritas Gloria Betty Varela, Isidora Singh y María Angélica Acuña, cuyas copias rubricadas, anexos 1, 2, 3 y 4, forman parte integrante del presente decreto.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 801 - 14-3-86.- 14-3-86.**

Artículo 1º — Adscríbese a partir de la fecha de notificación y, por el término de 180 (cien ochenta) días al Ing. Marcelo Eduardo Figueroa Gálvez, L. E. Nº 7.850.043, categoría 22, profesional dependiente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para que preste servicios en el Banco Provincial de Salta.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 802 - 14-3-86.**

Artículo 1º — Modifícase la imputación del gasto correspondiente a la dedicación adicional exclusiva de la señora Silvia Bravo de Márquez, Jefa del Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación, dispuesta por Decreto Nº 164/86, por las razones expuestas en el visto y considerando del presente decreto, debiendo ser absorbido el mismo por las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 805 - 14-3-86 - Expte. Nº 31-11.411/86.-**

Artículo 1º — Reconócese el pago de Dedicación Adicional Semi-Exclusiva trabajada durante el período 1º de agosto al 31 de diciembre/85, de acuerdo al siguiente detalle:

**Apellido y Nombre - 60% Dedicación Exclusiva  
Período - Importe**

Carrasco, Miguel A.	85,77	Agosto	A	17,32
Carrasco, Miguel A.	85,77	Setiembre	A	116,15
Carrasco, Miguel A.	85,77	Octubre	A	116,15
Carrasco, Miguel A.	85,77	Noviembre	A	116,15
Carrasco, Miguel A.	85,77	Diciembre	A	116,15

TOTAL A 481,92

Artículo 2º — Por Sectorial de Personal de la Gobernación, confeccionense las novedades pertinentes las que serán remitidas al Centro Único de Procesamiento de Información de Salta, para su liquidación a fin de que se haga efectiva la dedicación adicional semi-exclusiva reconocida por el artículo anterior al señor Miguel Angel Carrasco, empleado de la Dirección Provincial de Aviación Civil, previa deducción de los aportes de ley debiéndose imputar la suma de Australes cuatrocientos ochenta y uno con noventa y dos centavos (A 481,92), a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 01, Partida Parcial 006, Item 10: Remuneración ejercicio vencido, Ejercicio 1986.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 806 - 14-3-86 - Expte. Nº 10 - 05289/86.**

Artículo 1º — Prorrógase, a partir del día 16 de julio de 1986 y por el término de dos (2) años, con encuadre en los artículos 29 y 31 de la Ley Nº 5546, la licencia especial sin goce de haberes concedida al doctor Ricardo Gómez Díez, D. N. I. Nº 5.409.853, Clase 1949, mediante Decreto Nº 1503/84, por los motivos expuestos en el visto y considerando del presente decreto.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 807 - 14-3-86 - Expte. Nº 04 - 9555/86.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero del año en curso, desaféctase del régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva, a la señora Noemí Sánchez de Ruiz Díaz, empleada dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, categoría 19, por los motivos expuestos en el considerando del presente, la que fuera otorgada por Decreto número 55/86.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 808 - 14-3-86 - Expte. Nº 17 - 26408/85.**

Artículo 1º — Amplíanse los términos del artículo 2º del Decreto Nº 327/86, dejando establecido que la sobreasignación por subrogancia

otorgada a la C. P. N. Ofelia Josefina Vázquez, empleada de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas es hasta el 5 de diciembre de 1985.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 809 - 14-3-86 - Expediente Cód. 37 - Nº 14.716/85.**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 2118/85 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

“Salta, 31 de diciembre de 1985 - Resolución Nº 2118 - Expediente Nº 37 - 14.716/85. - Visto...; y Considerando...; Por ello, El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta: RESUELVE: Artículo 1º - Ampliar la contratación de servicios de los señores Lucio Lázaro Laci, D. N. I. Nº 12.957.937; Benjamín Andrade, D. N. I. Nº 14.170.269; Manuel Eduardo Salcedo, D. N. I. Nº 16.416.847; Gloria Margot Gutiérrez de Espínola, D. N. I. Nº 11.430.354 y Luis Alberto Laxi, D. N. I. número 7.276.640, con haber mensual equivalente a Categoría 01 de la escala salarial de la Provincia, por el término de dos meses, a partir del 1º de enero de 1986, para cumplir las funciones asignadas en el Distrito O. S. de S. R. de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo.

“Artículo 2º - Solicitar al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución.

“Artículo 3º - Oportunamente dese cuenta al Consejo General. — Fdo.: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General A.G.A.S.”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la Partida Personal, de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7: A. G. A. S., Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 810 - 14-3-86 - Expediente Cód. 36 - Nº 2688/85.**

Artículo 1º — En carácter de excepción y por única vez, reconócese a partir del 1º de julio de 1984 hasta el 30 de abril de 1985, la extensión horaria dispuesta por Decreto Nº 200/85 para el personal de la Dirección Provincial de Energía que se nombra seguidamente, con el porcentaje que en cada caso se indica de la remuneración mensual que cada uno tiene asignada:

Apellido y Nombres	Categ.	Cargo	Porc.
Zamarián, Hugo Norberto		Director	45%
Martínez, Raúl Gustavo	18/4	Jefe Dpto. Ingeniería	30%
Rajjelson, Roberto	18/4	Jefe Dpto. Comercial	30%
Albarracín, Carlos T.	18/4	Jefe Dpto. Generación	45%
Alvarez, Carlos Alberto	18/4	Jefe Dpto. Equipos Eléctricos	45%
Da Forno, Mario Julio	18/4	Jefe Dpto. Distribución	45%
Bargardi, Violeta C.	18/4	Jefe Dpto. Contable	30%

Apellido y nombres	Categ.	Cargo	Porc.
Caliva, Roberto Daniel	17/1	Jefe División Capital	45%
Katsini, Constantino	17/1	Jefe Distrito Tartagal	30%
Nieva, Héctor Damián	17/1	Jefe Distrito J. V. González	30%
Petrello, Marne M.	16/1	Jefe Central Orán	30%
Báez, Celestino	17/1	Jefe Mantenimiento Eléctrico	30%
López, Raúl	16/1	Jefe Mantenimiento Distrito Tartagal	30%
López, Roque	17/1	Jefe Distrito Orán	30%
Albistro, Ricardo Nicacio	17/1	Jefe División Abastecimiento	30%
Sumaria, Saavedra V.	17/1	Jefe Central Corralito	30%
Villagra, Manuel A.	17/1	Jefe Taller Eléctrico	30%
Zárate, Víctor	17/1	Jefe División	30%
Tossoni, Sergio E.	16/1	Jefe Distrito Rosario de la Frontera,	30%
Romano, Higinio	15/1	Jefe Central Rosario de la Frontera	30%
Oiene, Nicolás	17/1	Jefe División Servicios Generales	30%
Elbirt, Alberto	16/1	Jefe Redes División Capital	30%
Cruz, Victorino José	16/1	Jefe División Recaudaciones	30%
Ahumada, Víctor Dimas	16/1	Jefe Sup. Mantenimiento Reparaciones	30%
Flores, Domingo E.	16/1	Jefe. Sup. Mantenimiento Mecánico	30%
Ortega, Angel Oscar	16/1	Jefe Talleres	30%
Nieva, Crisanto	15/1	Jefe Mantenimiento Central Orán	30%
Valdez, Máximo	14/1	Jefe Distrito General Güemes	30%
Hoyos, Laureano	18/3	Sub Director	30%
Berejnoi, Leonildo	18/4	Jefe Departamento Generación (1)	45%

Art .2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida respectiva de Personal, de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10: Dirección Provincial de Energía, Ejercicio vigente.

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 59.181

F. Nº 29.823

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que Gerald Wehmer, el 14 de octubre de 1985, por expte. nº 12.414, ha solicitado en el departamento La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: tomando como P.R. el lugar denominado Caserío Rangel, se miden 2.000 m. Az. 90º hasta el punto auxiliar P.A., luego 6.000 m. Az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 4.000 m. Az. 180º hasta el punto 1, luego 10.000 m. Az. 270º hasta el punto 2, luego 4.000 m. Az. 360º hasta el punto 3 y por último 10.000 m. Az. 90º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Milesi, domiciliada en L. de Roffo Nº 542, 1.407 - Capital Federal. Salta, 25 de febrero de 1986. Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro. Importe -A- 5,40 e) 6 y 19-3-86

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 59.364

F. Nº 2.411

Ministerio de Bienestar Social de la Provincia  
CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA  
PROVINCIA DE SALTA  
Licitación Pública Nº 1/86

Llábase a Licitación Pública para el día 9 de abril, a horas 11, en la sede de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros

nº 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para la adquisición de Formularios Continuos con destino al Centro de Procesamiento de Datos de la Repartición.

Pliegos de condiciones particulares y generales deben ser retirados de Caja Nº 1, Departamento Tesorería de la mencionada institución, sita en calle Caseros nº 519/25 de esta ciudad.

Fecha de apertura: 9 de abril de 1986. Horas: 11. Precio del pliego: -A- 4,00 (australes cuatro). Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Caseros nº 519/25, 1er. Piso.

Valor al cobro -A- 6,60 e) 19 al 21-3-86

O.P. Nº 59.358

F. Nº 2.410

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección General de Administración

División Compras - Mitre Nº 23

Llábase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 31 de marzo de 1986, a horas 11 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de 50 cintas impresoras de nylon para dispositivos IBM-1403 ó 3203, 10 cintas impresoras nylon para dispositivos IBM-3287 y 700 resmas papel en formularios continuos blancos, lisos, 70 grs. de 12" x 38 cms. Precio del pliego -A- 8,00 (australes ocho). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D.G.A. Ministerio de Economía, Mitre nº 23, Salta.

La Dirección General

Valor al cobro -A- 4,40

e) 19 y 20-3-86

O.P. Nº 59.357 F. Nº 1.409

**PROVINCIA DE SALTA**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Dirección General de Administración**  
 Departamento de Compras

Adquisición: Dos máquinas de escribir electrónicas.

Llámanse a Licitación Pública Nº 10/86, a realizarse el día 8 de abril de 1986, a horas 10.30 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de dos máquinas de escribir electrónicas, con destino a Direc. Gral. Desarrollo de Serv. de Salud, Tomografía Computada.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 2,00 (australes dos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano nº 1349, Salta.

C.P.N. Abel Omar Alisio, jefe dpto. compras.  
 Valor al cobro -A- 4,40 e) 19 y 20-3-86

O.P. Nº 59.342 F. Nº 30.058

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

Convoca a: Licitación Pública nº 2/86, Resolución nº 47 SA. Acto de apertura: 8 de abril de 1986, a horas 11.00, para la adquisición de útiles escolares con destino a escuelas dependientes del organismo. Monto oficial: -A- 97.350,20. Precio del pliego: -A- 20,00. Venta de pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras, Mitre 77, Salta, de 7.30 a 12.30.

Felisa Dina del Milagro Taritolay, presidenta Consejo General de Educación - Salta.

Importe -A- 4,40 e) 19 y 20-3-86

O.P. Nº 59.315 R. Nº 30.020

**LA INSPECCION DE INGENIEROS**  
**DEL EJERCITO ARGENTINO**

"Llama a Licitación Pública Nº 1/86, para la locación de tres locales comerciales números 1, 2 y 6; ubicados en el barrio parque "San Remo", calles Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo de esta ciudad de Salta; cuyas dimensiones son: 11,20 x 7,60 mts.; 3,80 x 3,80 mts y 7,60 x 7,40 mts. Las aperturas de las propuestas se efectuarán el 21 de marzo de 1986, a horas 10. Para informes y mayor ilustración, los interesados podrán requerir en el Servicio de Finanzas del Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141 (C5) "General Güemes", sito en Avda. Arenales s/n., Salta; los pliegos de condiciones especiales que fijan las bases para la licitación respectiva, de 8 a 12 horas". Alberto Fabián González, Int. Tesorero BB.MM. Guarnición Militar Salta, Secretario Comisión Preadjudicaciones.

Imp. A 11 e) 17 al 21-3-86

**POSTERGACION DE**  
**LICITACION PUBLICA**

O.P. Nº 59.351 F. Nº 30.073

**COMUNICADO**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que se ha postergado para el día 25 de marzo de 1986, a horas 9.00, el

acto de apertura de la Licitación Pública nº 4/86. Obra: "Construcción de 67 viviendas en Coronel Moldes"

Importe -A- 4,40 e) 19 y 20-3-86

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 59340 R. s/c. Nº 3781

Ref.: Expte. Nº 34-79155/77

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Victorio Nicolás Humano y Rosa Gabriela Cruz de Humano tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0300 Ha. del inmueble identificado como Sección "B", manzana Nº 30, parcela 1, catastro Nº 272 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,016 l/seg. a derivar del río Chuscha, por un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 31 de enero de 1986.

Sin cargo. e) 18-3 al 9-4-86

O.P. Nº 59.283 R. s/c. Nº 3.774

Ref.: Expte. Nº 34-87.090/78.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Alberto Cardozo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporario-permanente una superficie de 0,0600 Ha. del inmueble identificado como parcela 2, manzana 34, catastro nº 775 del departamento de Cafayate; con una dotación de 0,032 l/seg. a derivar del río Chuscha, margen izquierda, mediante el canal principal hasta la represa del pueblo de donde sale la acequia comunera de la zona sud hasta la propiedad. Los caudales en esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 13 al 26-3-86

O.P. Nº 59.282 R. s/c. Nº 3.773  
Ref.: Expte. Nº 34-125.887/83 y Agr. 1981/51 y 73.232/76.-

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta solicita el desempadronamiento de oficio, por aplicación del art. 45 del mencionado Código, de 3 Has. con riego permanente del inmueble identificado como lote "e", Colonización B, catastro nº 1.228 del departamento de Orán, cuyos derechos de riego fueron acordados por decreto nº 1.388 del año 1952 para una superficie de 1,261 Has. de la Colonización de La Toma y Santa Rosa.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 13 al 26-3-86

O.P. Nº 59.281 R. s/c. Nº 3.772  
Ref.: Expte. Nº 34-8.330/V/68 y Agr. 10.243/48.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Gabino Vélez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 5 Has. del inmueble rural catastrado bajo el nº 8.482 del departamento de Metán, con una dotación de 2,62 l/seg. a derivar del río Metán — margen derecha — por medio de un canal comunero denominado El Talar. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 13 al 26-3-86

O.P. Nº 59.280 R. s/c. Nº 3.771  
Ref.: Expte. Nº 34-98736/79 y Agr. 34-48687/74.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Joaquín Acosta y la señora Presentación López de Acosta tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,1749 Has. del inmueble denominado "El Damasco", catastro nº 1.471 del departamento de San Carlos, con una dotación de 1,14 l/seg. a derivar del río Calchaquí — margen derecha — por medio del canal matriz y la acequia comunera de la V Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 13 al 26-3-86

O.P. Nº 59249 F. Nº 29957  
Ref.: Expte. Nº 34-130.412/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Anastasio René Aban tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 11,5131 Has. del inmueble denominado Finca Monte Nieva o La Quebrada hoy "El Volcán", catastro Nº 15 del Departamento de Molinos; con una dotación de 6,04 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante las acequias El Molino y Pichanal. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se da trámite de reconocimiento para esta superficie dado que esta propiedad se encuentra empadronada en base al expediente Nº 13523/48.

Solicita además el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 6,2428 Has. de la misma propiedad con una dotación de 3,27 l/seg. a derivar del mismo río y solamente por la acequia El Molino. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento

to para la oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de octubre de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. A 27,00 e) 11 al 24-3-86

## AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 59313 F. Nº 2407

Ministerio de Economía  
Dirección General de Inmuebles

El Director General de Inmuebles, Dr. Ernesto Guillermo Saravia, en el expediente administrativo Nº 30-499.417/85: "Reconstrucción del fo-

lio 289 del libro G. de T. de Metán, inmuebles rurales catastros Nºs. 299 y 734", cuyo último titular de derechos y acciones conocido es el señor Miguel Herrera, cita y emplaza a todos aquellos con interés legítimo para que en el término de ocho días contados desde la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.

En iguales términos, cita a los señores Teodoro Augusto David, Milagro David, Raya David, Rodolfo Saravia Toledo y Angel Hilario Retuerta, y a todos aquellos que se consideren con derechos, a efectos de la formalización de trámites para la toma de razón de la escritura pública Nº 611 de Fe. 7-11-75, de Cesión de Derechos y Acciones sobre los inmuebles referidos. Publicación por tres (3) días (art. 150 ley Proc. Adm.) Dr. Ernesto Guillermo Saravia, Director General, Dirección General de Inmuebles.

Valor al cobro A 6,60 e) 17 al 19-3-86

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 59.355 F. Nº 30.077

La Dra. Susana K. de Martinelli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría del Dr. Osvaldo Erik Larsen, en los autos: "Sucesorio de Cucchiari Natalio", Expte. Nº A-68.329/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de marzo de 1986. Dr. O. E. Larsen, secretario.

Imp. -A- 4,20 e) 19 al 21-3-86

O.P. Nº 59.352 F. Nº 30.074

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de doña María Santo Vda. de Montero, a hacer valer sus derechos en expte. nº A-66.049/85. Public. 3 días. Salta, 6 de diciembre de 1985. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. -A- 4,20 e) 19 al 21-3-86

O. P. Nº 59337 F. Nº 30056

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 10ª Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio de Viguera, Antonio, Expte. Nº A-62.885/85, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos: 3 días. Salta, 7 de agosto de 1985. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. -A- 4,20 e) 18 al 20-3-86

O. P. Nº 59336 F. Nº 30055

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 10ª Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Juárez Vivanco de Viguera, Rosario, cuyo sucesorio se tramita bajo Expte. Nº A-65.218/85, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 4 de marzo de 1986. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 18 al 20-3-86

O. P. Nº 59335 F. Nº 30054

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo civil y Com. de 10ª Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Manuel Viguera Navarro, cuyo sucesorio se tramita bajo Expte. Nº A-65.217/85, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 4 de marzo de 1986. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 18 al 20-3-86

O. P. Nº 59329 F. Nº 30045

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-67.102/85 "Sucesorio de Cura de Figueroa Julia Yamile". Publíquese por tres días. Salta, 6 de marzo de 1986. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. A 4,20. e) 18 al 20-3-86

O. P. Nº 59325 F. Nº 30034

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com., en Expte. Nº 2-66.988/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Abraham

Sivero para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de marzo de 1986. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 18 al 20-3-86

O. P. Nº 59.314

R. s/c. Nº 3.779

La Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial 8ª Nominación, en Expte. Nº 2 A-66699/85, caratulado: "Pinsault, Juan Ramón Bautista—Ayejes, Encarnación. sucesorio", declara abierto el presente juicio y cita por edictos a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de 30 días. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días. Martes y jueves para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria Int. Salta, 24 de febrero de 1986.

Sin cargo.-

e) 17 al 19-3-86

O. P. Nº 59.308

R. Nº 30.009

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia Civ. y Com., 10ª Nom.; cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Genara Sarapura de Padilla (Expte. A-65.213/85) para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días. Salta, 29 de noviembre de 1985. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 12 de marzo de 1986.

Imp. -A- 4,20

e) 17 al 19-3-86

O. P. Nº 59.307

R. Nº 30.008

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia Civ. y Com., 10ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Ercilia Padilla (Expte. Nº A-65.215/85) para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días. Salta, 29 de noviembre de 1985. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 12 de marzo de 1986.

Imp. A 4,20.-

e) 17 al 19-3-86

O. P. Nº 59.299

R. Nº 29.997

El doctor Luis Félix Costas, titular del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, en Expte. Nº A-65.005/85, caratulado: "Carrasco, César, Sucesorio", ha declarado abierto el presente juicio y cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de febrero de 1986. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 14 al 19-3-86

O. P. Nº 59.297

R. Nº 29.994

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores y acreedoras de Mercedes Gladys Sandria de Jalife, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos "Sucesorio de Sandria, Mercedes Gladys, Expte. Nº A-67.802/86. Salta, 12 de marzo de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 17 al 19-3-86

O. P. Nº 59.296

R. Nº 29.993

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que tengan derecho a la sucesión de Mendoza de Abad, Livia, a hacerlo valer en Expte. Nº A-67.037/86, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de marzo de 1986. Publíquese por tres días. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria, Juzgado C. y C., 12ª Nominación.

Imp. A 4,20.-

e) 17 al 19-3-86

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 59.363

F. Nº 30.081

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Una calculadora "Facit"; un Watímetro "Motorola"; Un armario metálico y Un fichero de madera.

El día 21 de marzo de 1986, a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1era. Inst. C. y Com., 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Carrizo Brugo, Jaime César", expte. nº 53.833/84, remataré sin base y al contado: 1) Una calculadora marca "Facit" 112-TD, nº 70104788; 2) Un Watímetro "Motorola", nº 59134; 3) Un armario metálico de 2 puertas corredizas; y 4) Un fichero de madera, de 4 cajones, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, martillero público, 25 de mayo 322, Tel. 217260, Salta.-

Imp. -A- 1,80

e) 19-3-86

O. P. Nº 59.362

F. Nº 30.080

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un televisor "Cleveland"

El día 19 de marzo de 1986, a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 5ta. Nom., en autos: "Furci y Cia. S.R.L. vs. Ponce, Orlando y otro", expte. nº A-54.908/84, remataré sin base y al contado: Un televisor marca "Cleveland", de aprox. 24", blanco y negro, mod. King 24, nº 183291, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se reali-

zará aunque el día señalado fuese declarado inhábil: D. Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 1,80 e) 19-3-86

O.P. Nº 59.361 F. Nº 30.079

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Un televisor Philips y un radiograbador "Delon".

El día 20 de marzo de 1986, a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 10ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Juárez de Reeberg, J.", expte. nº 56.936/84, remataré sin base y de contado: Un televisor marca "Philips", modelo 174649, nº 11845, blanco y negro de 14'; y un radio-grabador marca "Delon", modelo TR 404z, nº 41-9160774, que pueden ser revisados en Los Partidarios nº 1251, horario comercial. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 1,80 e) 19-3-86

O.P. Nº 59.345 F. Nº 30.064

Por: GABRIEL PULO

Judicial: Derechos y acciones s/imm. Catastro Nº 84117.

El día 21 de marzo de 1986, a las 19.45 hs., en Urquiza nº 340, por disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 10ma. Nom., en autos: A.C.J. c/M.S.A., expte. nº A-57631/84, remataré sin base y de contado los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble catastro nº 84117, manzana 397, sección O, parc. 5 del loteo V. Juanita, ubicado s/calle Julio A. Roca entre Guayaquil y Costa Rica, sup. 256,30 ms2. Estado de ocupación: baldío y desocupado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: tres días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil.- G. Puló, martillero público.

Imp. -A- 6,00 e) 19 al 21-3-86

O. P. Nº 59332 F. Nº 30051

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Cajas de vinos finos - Sin Base

El 19 de marzo de 1986, a las 18.00 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado 294 cajas de vino Etchart Privado Torrontés de 12 x 700 cm3 c/u.; 28 cajas de vino Etchart Privado Torrontés de 24 x 350 cm3 c/u.; 96 cajas de vino Etchart Privado Torrontés de 6 x 700 cm3 c/u.. 102 cajas de vino Etchart Privado tinto de 12 x 700 cm3; 24 cajas de vino Etchart Selección tinto de 24 x 350 cm3 y 23 botellas del mismo vino; 24 cajas de vino Etchart Borgoña de 24 x 350 cm3 c/u.; 14 cajas de vino Etchart Privado tinto de 24 x 350 cm3 c/u.; 45 cajas de vino Etchart Borgoña de 12 x 700 cm3 c/u. Revisarlas

en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia P. de Martínez en el juicio seguido a Carlos Tomás Fernández - Medida Cautelar Embargo Preventivo, Expte. Nº A-58.247/85. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera.

Imp. A 3,60. e) 18 y 19-3-86

## POSESION VEINTENAAL

O.P. Nº 59.324 F. Nº 30.032

El Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, a cargo del doctor Mario Ricardo D'Jallad, en los autos: "Erazu, José Griselio y Suárez de Erazu, Agustina vs. Gutiérrez, Dolores y otros s/posesión veintenaal", Expte. Nº A-62.791/85, cita a los señores Dolores Gutiérrez, Camila Gutiérrez de Erazu; Ursula Gutiérrez; Silvera Gutiérrez de Elizondo; Asunción Gutiérrez y Asmat Castal y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al bien inmueble objeto de este juicio, para que dentro del término de seis días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Edictos por tres días. Salta, 12 de marzo de 1986. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. A 8,40 e) 18 al 20-3-86

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 59.353 R. s/c. Nº 3.783

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos: "Canseco, Delfín - Adopción de la menor: María Ester Canavidez, expte. nº 60.556/85, cita a estar a derecho al padre del menor señor Pedro Canavidez, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en turno. Publicación por 3 días en un lapso de un mes, en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Firmado: Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.- Secretaría, Salta, 3 de marzo de 1986.

Sin cargo.- e) 19 al 21-3-86

O.P. Nº 59.350 R. s/c. Nº 3.782

La Dra. Beatriz Gallerano, Juez del Juzgado del Trabajo, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, sito en calle Egües y Lamadrid, Orán, Secretaría de la Dra. Adriana B. de del Campo, en autos caratulados: "Acosta Epifanio vs. Pecci, Francisco e Hijos S.R.L. - Laboral: Ord. art. 76 inc. a) y b) - R.N.T.A. Enfermedad Accidente - Diferencia de sueldos, vacaciones y S.A.C. proporcional", expte. nº 1.285/84, cita a los herederos del señor Epifanio Acosta, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nom-

barles Defensor de Oficio. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. A. B. de del campo, secretaria. Marzo, 12 de 1986.- Sin cargo.- e) 19 y 20-3-86

O. P. Nº 59321

F. Nº 30028

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en Expte. Nº A-65.940/85, ha resuelto: disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 441.418 por la suma de A 104 (ciento cuatro australes) librado por la Sucursal Pellegrini del Banco Provincial de Salta. Ordenando su pago a María Magdalena Daabul, transcurrido treinta días de la última publicación de estos edictos. Publicar tres días, Salta, 27 de febrero de 1986. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Imp. A 3 e) 18 al 20-3-86

O. P. Nº 59050

F. Nº 29642

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Pérez, Antonio, Rectificación de partida, solicitada por Ilda Ramona Rivero Vda. de Pérez", Expte. Nº A-37.020/82, comunica que Jofia Ilda Ramona Rivero Vda. de Pérez, solicita rectificación de su partida de defunción de su marido, Don Antonio Pérez, en la que se consignó el nombre de Linda Vallejos en vez de Ilda Ramona Rivero de Pérez. Podrán tomar oposición dentro de los 15 días, computados desde la última publicación. Fdo. Esc. Lilia Orellana García, Secretaria. Publicación: Una vez, por mes en el lapso de dos meses. Salta, 26 de diciembre de 1986. Mario A. Salvadores, Juez. Imp. A 2,00.- e) 19-2 y 19-3-86

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 59.360

F. Nº 30.066

#### MODIFICACION CONTRATO SISSY S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital, a los seis días del mes de marzo de 1986, entre los Sres. Sami Safar Exeni, D.N.I. Nº 92.554.999, de nacionalidad boliviana, de 50 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Apolinario Saravia nº 261 de la ciudad de Salta; y Raymond Safar Exeni, D.N.I. Nº 92.323.858, de nacionalidad boliviana, de 47 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en avenida Virrey Toledo nº 373 de la ciudad de Salta; propietarios de la totalidad de las cuotas sociales de Sissy S.R.L., constituida por contrato de fecha 30 de noviembre de 1983 e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta al folio 222, asiento 882, libro nº 3, el 10 de enero de 1984; se decide por unanimidad modificar la cláusula octava del Contrato Constitutivo de Sissy S.R.L., la que quedaría redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La administración será ejercida por los socios Sami Safar Exeni y Raymond Safar Exeni, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, en forma indistinta".

Estando ambas partes de acuerdo, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO: que las firmas puestas en este instrumento son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Safar Exeni Sami, M.I. 92.554.999 y Safar Raymond, M.I. 92.323.858 y concuerdan con el L. Nº 1 Registro de Firmas, Folio 56, Actas 330 y 331, respectivamente, ambas de fecha 6/3/1986, Salta, doy fé.- Guillermo Alberto Posadas, juez int. - Susana Josefina Uriburu, escribana,

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaria, 17 de marzo de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria. Imp. -A- 4,50 e) 19-3-86

O.P. Nº 59.359

F. Nº 30.065

#### ACTA DE ASAMBLEA Nº 3

En la Ciudad de Salta, a los 23 días del mes de febrero de 1985, se reúnen los Sres. Jalucho Salome Mohanna, Jorge Exeni y Sami Safar Exeni, que representan la totalidad del capital social de "Cumbre Inmobiliaria S.A.", conforme surge de las constancias del libro de asistencia a asambleas, correspondiendo al Sr. Jalucho Salome Mohanna la cantidad de 12.600 acciones, por compra a la Sra. Schadia Chali de Chali Safar y al Sr. Yohad Chahla; al Sr. Jorge Exeni la cantidad de 5.500 acciones y al Sr. Sami Safar Exeni la cantidad de 1.900 acciones, ambos por compra al Sr. Jalucho Salome Mohanna; en Asamblea General Ordinaria, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de tres directores por dos ejercicios.

Abierta la sesión y considerada legalmente constituida la asamblea, la misma es presidida por el Sr. Jalucho Salome Mohanna. Respecto al primer y único punto del orden del día, se resuelve por unanimidad designar directores por el término de dos ejercicios al Sr. Jalucho Salome Mohanna como presidente del Directorio; al Sr. Jorge Exeni como vicepresidente del Directorio; y al Sr. Sami Safar Exeni como director titular del Directorio.

No siendo para más, se levanta la sesión siendo las 14 horas.

CERTIFICO que la copia que antecede es reproducción facsimilar de su original que tengo a la vista, doy fé.- Salta, 11 de febrero de 1986.- Sonia E. Vidoni, escribana.



Carlos Camarda, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.704.617, de 38 años de edad, domiciliado en calle Soler nº 5668 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Horacio Alfredo Bruzzese, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 6.298.109, de 37 años de edad, domiciliado en avenida Crovara nº 4375 de Tablada, provincia de Buenos Aires; y Luis Oliver, argentino, casado, hacendado, D.N.I. 7.673.457, de 34 años de edad, domiciliado en calle Sarmiento sin número de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta; todos personas hábiles, deciden celebrar el presente acto consistente en Cesión de Cuotas Sociales y Reforma Parcial de Estatutos de "El Zorzal S.R.L.", constituida por instrumento privado de fecha tres de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta con fecha siete de enero de 1986, al folio 174, asiento nº 1.181 del libro número cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el que estará sujeto a las siguientes cláusulas: PRIMERA: El señor Luis Oliver como titular de 3.333 cuotas sociales, y una cuota en condominio, las cede y transfiere a favor de los señores José Carlos Camarda y Horacio Alfredo Bruzzese, quienes las adquieren en partes iguales; quedando comprendida en dicha cesión todos los derechos que le corresponden al cedente en la sociedad y contra la misma, por capital, utilidades, reservas, revalúos y todo otro concepto. SEGUNDA: El señor Luis Oliver, manifiesta que se retira de la sociedad, sin restarle a la misma, ni contra la misma, ni contra alguno de los socios, derechos de ninguna naturaleza y que le ha sido rendida cuenta circunstanciada y documentada de toda la administración, a la que presta su más absoluta conformidad. TERCERA: La presente Cesión de Cuotas Sociales se realiza por el precio único y total de cuatro mil australes (-A- 4.000), abonados con anterioridad a este acto; otorgando el cedente recibo y carta de pago mediante el presente instrumento. CUARTA: De acuerdo a la Cesión efectuada en las cláusulas anteriores, los comparecientes a este acto, resuelven adecuar la Cláusula Cuarta del contrato original, la que queda redactada de la siguiente forma: CUARTA: Del capital social: El capital se establece en la suma de -A- 10.000 (australes diez mil) integrados totalmente en especies, dividido en 10.000 cuotas de australes uno (-A- 1) cada una, debidamente suscriptas en la siguiente proporción: Socio José Carlos Camarda, 5.000 cuotas sociales o sea el 50%; Horacio Alfredo Bruzzese, 5.000 cuotas sociales o sea el 50%. QUINTA: Asimismo los comparecientes a este acto resuelven modificar la Cláusula Sexta del contrato original, en el sentido que la Gerencia de la Sociedad será ejercida por los socios José Carlos Camarda y Horacio Alfredo Bruzzese, en forma conjunta y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante sus firmas en forma conjunta y durarán en sus cargos por igual plazo que el de la sociedad. SEXTA: El señor Luis Oliver manifiesta que renuncia a su cargo de Gerente mediante este instrumento. SEPTIMA: Se deja constancia que no se dá el asentimiento conyugal, por cuanto el señor Luis Oliver, es divorciado judi-

cialmente de doña Angela María Arias. OCTAVA: Se autoriza al escribano de esta ciudad, don Juan Enrique Saravia a realizar todos los actos necesarios para la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados. CLAUSULA COMPLEMENTARIA: El Cedente deja constancia que a la presente cesión de cuotas sociales la realiza libre de todo gravamen.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, corresponden a Horacio Alfredo Bruzzese, D.N.I. 6.298.109, José Carlos Camarda, D.N.I. 8.704.617 y Luis Oliver, D.N.I. 7.673.457; las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folio 444, actas 2659.61, doy fé.- Salta, 10 de marzo de 1986.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 18 de marzo de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 6,60

e) 19-3-86

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 59.356

F. Nº 30.078

### CERAMICA DEL NORTE

#### Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1986, a las 10 horas, en el local social de Avda. José Gervasio Artigas nº 252, Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.
- 2º Consideración de los motivos del atraso en la realización de la asamblea.
- 3º Consideración de la actualización contable según Ley 19.742 al 31 de agosto de 1985.
- 4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, notas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 1985.
- 5º Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades.
- 6º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 7º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

#### El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de que para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones, o bien certificados que acre-

diten el depósito bancario de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Cerámica del Norte S.A.  
**Armando R. Soler**  
 Vicepresidente

Imp. -A- 20,00 e) 19 al 25-3-86

O.P. Nº 59.354 F. Nº 30.076

**UNION INDUSTRIAL DE SALTA**  
**CONVOCATORIA**  
 a Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1986, a horas 18, en su sede calle Entre Ríos 639 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio nº 3 cerrado el 31/12/84.
- 3º Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio nº 4 cerrado el 31/12/85.
- 4º Renovación parcial de Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos (2) años los siguientes cargos: un vicepresidente 2º, un prosecretario, un proesorero, un vocal titular 3º, un vocal titular 5º, un vocal suplente 2º y un vocal suplente 3º, y un miembro suplente del Organó de Fiscalización.
- 5º Modificación de la reglamentación del artículo 34 de los Estatutos de la entidad.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

**Comisión Directiva**

**Nota:** Se recuerda a los señores asociados que el quórum de la asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los asociados con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**José Luis Castro**

Gerente Unión Industrial de Salta

Imp. -A- 4,00 e) 19-3-86

O.P. Nº 59.348 F. Nº 30.070

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda., convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de abril de 1986, a las 17.00 hs. en Av. Paraguay nº 2851 de nuestra ciudad, sede de "La Cooperativa" para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario, respectivamente.
- 3º Lectura y aprobación del Reglamento Interno del nuevo Mercado Cooperativo Co. FRUT.H.O.S.
- 4º Suscripción de nuevas acciones.

Salta, 18 de marzo de 1986.-

p. el Consejo de Administración

**Salvador Russo Belbruno** **Juan Checa**  
 Secretario v/Presidente

Imp. -A- 20,00 e) 19 al 25-3-86

O. P. Nº 59338 F. Nº 30057

**FRIGORIFICO BERMEJO S.A.**

Convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 11-4-86 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de calle 20 de Febrero 752 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de inventario, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, estados de evolución del patrimonio neto, memoria anual, informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3. Aumento de capital social.
4. Modificación de los artículos 5º, 6º y 9º del estatuto social.

A falta de quórum la asamblea se realizará en 2da. convocatoria a las 18 horas del mismo día y en el mismo domicilio.

Los señores accionistas, para intervenir en la asamblea deberán depositar hasta el día 7-4-86 inclusive, sus acciones y/o certificados provisionales en el domicilio social de 8.30 a 12 hs. y de 16.30 a 20 hs.

**El Directorio**

Imp. A 20 e) 18 al 24-3-86

O. P. Nº 59304 R. Nº 30007

**COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)**

**ASAMBLEA GENERAL**

**ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo, el día miércoles 9 de abril de 1986, a horas 19.00 en la sede de la empresa, sita en calle España Nº 475, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2º Consideración de la actualización de los valores contables de acuerdo con las leyes 19.742 y 21.525, su inclusión en el balance general al 31 de diciembre de 1985 y su destino.

- 3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio que incluye dividendos en efectivo y retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.

- 5º Ratificación de la retribución a los directores de acuerdo con lo prescripto en el Art. 261 de la ley 19.550.
- 6º Ratificación de la designación de Director, efectuada por la Comisión Fiscalizadora.
- 7º Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios 1986 y 1987.

EL DIRECTORIO

Salta, marzo de 1986.

Imp. A 20.-

e) 17 al 21-3-86

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 59.344 F. Nº 30.063

**Club Atlético LIBERTAD**  
Tartagal (Salta)

Se convoca a los Sres. Asociados a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 13 de abril de 1986 en la sede del club, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Aprobación de memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados, ejercicios 1983/1984.
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta.

**Fernández, Oscar H.**  
Secretario

**Cardozo, Lizardo**  
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 19-3-86

O.P. Nº 59.343 F. Nº 30.060

**Centro Vecinal y Cultural Barrio EL CABILDO**  
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los estatutos vigentes, convócase a los señores socios activos del Centro Vecinal "Barrio El Cabildo", con derecho a voto a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de abril de 1986, a hs. 10, en la calle Napoleón Urriburu nº 1491 de este barrio a fin de tratar lo siguiente:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/85.
- 3º Aumento de las cuotas sociales.
- 4º Renovación parcial de la comisión directiva años 1986/1987.
- 5º Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario.

Nota: También se hace saber a los señores asociados que conforme al art. 31 de los estatutos vigentes después de una hora de espera, la asamblea sesionará con los asociados presentes, siendo válidas sus decisiones.

Salta, marzo 18 de 1986.-

**Oscar Félix**  
Secretario

**Rubén Jorge Alfaro**  
Presidente

Imp. -A- 1,20

e) 19-3-86

O.P. N. 59320

F. Nº 30025

**MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS**  
**DE BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL**  
**E.E.I.C. - SALTA**

#### CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el título XI, Artículo 28º de los Estatutos Sociales, la Mutual de Empleados y Obreros de Bodegas y Viñedos Giol Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1986, a horas 10,30 en calle 20 de febrero Nº 901 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Costos y Recursos de los Ejercicios año 1982/83 - 1983/84 - 1984/85 é Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Incremento Cuota Social.
- 5º Elección Junta Electoral.
- 6º Elección Comisión Directiva y Organó de Fiscalización año 1986/87.

Nota: Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 4-4-86 a horas 14. Salta, 17 de marzo de 1986.

**Esteban Villa**  
Tesorero

**Miguel Antonio Galván**  
Presidente

Imp. A 2,40

e) 18 y 19-3-86

### RECAUDACION

O.P. Nº 59.365

Saldo anterior .....	-A- 3.800,38
Recaudación del día 18-3-86 -A-	109,15
<b>TOTAL .....</b>	<b>-A- 3.909,53</b>